

Expediente: 1145/21

Carátula: LOPEZ ROIG JAVIER C/ SEGURIDAD SUAT SRL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO X

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 23/08/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ESTUDIO MARTEAU Y AGUIRRE ASOCIADOS, -SINDICOS

20222837201 - LOPEZ ROIG, JAVIER-ACTOR

20228779300 - SEGURIDAD SUAT SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 1145/21



H103104590870

JUICIO: "LÓPEZ ROIG, JAVIER c/ SEGURIDAD SUAT S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" EXPTE. N° 1145/21.-

San Miguel de Tucumán, 22 de agosto del 2023.-

- 1) Téngase presente el informe actuarial que antecede.
- 2) Téngase presente la planilla fiscal que antecede, que asciende a **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$24.316,41)**, correspondiendo al actor la suma de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 1.393)** y a la demandada **VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 22.923,41)**.
- 3) En consecuencia, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo dispuesto por el art. 331, inc. 1° de la Ley N° 5.121 (Código Tributario Provincial), el actor se encuentra exento de reponer la suma a su cargo, póngase a conocimiento de **SEGURIDAD SUAT SRL**, e INTÍMESE a la misma, para que en el perentorio término de CINCO (5) DÍAS reponga el importe a su cargo, bajo apercibimiento de formularse el cargo fiscal correspondiente ante la Dirección General de Rentas de la Provincia, a los fines de su ejecución.
- 4) Se hace saber que la reposición mencionada se deberá realizar mediante pago de tasa de justicia y no por depósito judicial.

NOTÍFÍQUESE la presente en los domicilios digitales constituídos por las partes, de conformidad a lo normado por el art. 18 del CPL y art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada N° 1562/22 de la CSJT.- 1145/21-LCMA.-

Actuación firmada en fecha 22/08/2023

Certificado digital:

CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.